

| | | |
|--|---|---|
| | | FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008 |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos. | | |
| Nombre del Trámite o Servicio: Pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos. | | |
| Descripción: Es objeto de este impuesto la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos, entiéndase como toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas y locales abiertos o cerrados. | | |
| Usuario: Personas físicas o morales que realicen o exploten las diversiones o espectáculos públicos, dentro del territorio del Estado. | | |
| Comprobante a obtener: Copia de Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales sellado y firmado y Recibo Oficial. | | Vigencia |
| Costo (Moneda Nacional) Sin costo | Tiempo de Respuesta: 20 minutos | Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes |
| REQUISITOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Presentar Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales por triplicado, debidamente requisitado con la información correspondiente al evento que va a declarar. | | |
| Fundamento Jurídico Artículo 18 de la Ley de Hacienda del estado de Oaxaca. | | |
| Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras ubicadas en los distritos rentísticos | | |
| Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Jefe del Área de Control de Obligaciones Fiscales | | |
| Teléfono y Fax: 01 (951) 50 2 53 97 | | |